

¿Cómo afecta el contrabando a la economía bogotana?

El contrabando es un gran problema que afecta de manera directa o indirecta a todos los colombianos. El flagelo no deja registros y al actuar en la clandestinidad, hace que sea difícil su medición. Asimismo, es un problema que afecta negativamente al país ya que tiene una incidencia en las diferentes actividades económicas tales como el empleo y la productividad. En camiones, chivas, carrotaques, buses, a caballo y a pie entra diariamente mercancía de contrabando al país. Las rutas son incontables, incluso, hasta por el Aeropuerto el Dorado ingresan productos sin declarar impuestos.

Las estrategias que tienen los contrabandistas son muy amplias; hasta la fecha los esfuerzos de las autoridades no parecen ser suficientes y esta actividad le quita varios billones de pesos anuales a los impuestos del país, además de las graves afectaciones de las diferentes industrias de confección, licores, arroz, aceite, calzado, cigarrillos, combustibles, entre otros. De igual forma, este flagelo crece de la mano de las mafias y la corrupción, pero también del rebusque de cientos de colombianos.

Aunque son varias las actividades económicas afectadas por este problema, el sector manufacturero y agropecuario son de los más golpeados; precisamente esta primera actividad ha encontrado en las importaciones un fuerte competidor en el mercado interno, y sumado a esto, sectores industriales tan importantes como los textiles, confecciones, calzado, marroquinería, como también las bebidas, entre otros, han encontrado un segundo competidor como lo es el contrabando, siendo entonces una competencia ilegal que está deteriorando la industria nacional.

Finalmente, a Colombia ingresan por contrabando aproximadamente 12 billones de pesos, lo que representa 1,6% del Producto Interno Bruto del país, y el 10% de las importaciones registradas; recursos que si los tuviera el gobierno, los podría invertir en infraestructura, salud, educación, ciencia y tecnología, y así, mejorar la calidad de vida de los colombianos.

De acuerdo con lo anterior y a propósito de la reciente Ley Anticontrabando aprobada por el Congreso de la República, firmada y sancionada por el Presidente de la República, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá presenta la siguiente nota editorial, la cual aborda el tema del contrabando, considerando unos aspectos generales, la contextualización del contrabando en Colombia, una estimación y aproximación del contrabando en Bogotá, los alcances de la Ley Anticontrabando y unas conclusiones finales.

Aspectos generales del Contrabando

Para empezar, el contrabando se define como una actividad ilegal que consiste en comerciar con productos sin pagar los impuestos correspondientes; es decir, es la entrada, salida y venta clandestina de mercancías para defraudar a las autoridades, con la evasión de aranceles, derechos e impuestos. A su vez, se pueden considerar dos tipos de contrabando, el abierto y el



técnico. Por un lado, el contrabando abierto consiste en el ingreso o salida de mercancías al territorio nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera en los lugares habilitados, donde su objetivo es eludir el pago de los tributos aduaneros tales como aranceles, IVA u otros derechos. Por otro lado, el contrabando técnico consiste en el ingreso o salida de mercancías al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la autoridad aduanera, teniendo como objetivo principal pagar menos tributos o aranceles.

El contrabando en Colombia ha existido durante siglos; incluso, en algunas regiones del país, especialmente las fronterizas, se ha convertido en el pan de cada día para sus habitantes, siendo su actividad diaria ya que intercambian productos con los países del vecindario, muchas veces con la complacencia de las autoridades, pues recordemos que las principales fuentes financieras de corrupción en Colombia son el narcotráfico, junto con el contrabando.

Por su parte, gran parte del contrabando del país entra por los puertos de Buenaventura, Cartagena y Barranquilla. Según la DIAN, entre las modalidades de contrabando está el “dobleteo”, por el cual se ingresa al país el doble de la mercancía que se reporta; y el automático, es decir, el que sale de puertos y aeropuertos sin ser inspeccionado. Se cree que estos son impulsados por firmas criminales de lavado de activos que crean sociedades para hacer importaciones y registran transacciones por grandes cantidades a precios irrisorios.

De ahí que el contrabando es un problema que trae muchas consecuencias para el país ya que representa menores recursos para el Estado ya que se destinan para el control de esta práctica ilegal; representa también defraudación tributaria, competencia desleal de productos extranjeros, clima de violencia en donde las mafias del contrabando pueden estar vinculadas al narcotráfico, financiación de actividades ilícitas, problemas de salud pública, entre otras.

El contrabando en Colombia

Se estima que por contrabando ingresan al país cerca de US\$6.000 millones por año, lo cual representa para el país 11,2 billones de pesos en 2013, y aproximadamente 12 billones de pesos en 2014.

Cuadro 1

Estimación del contrabando en Colombia. 2013-2014

Miles de millones de pesos

	PIB*	Importaciones*	Importaciones**	Contrabando***
2013	710.257	143.620	111.007	11.251
2014	756.152	162.103	128.129	12.047

Fuente: *DANE-Cuentas Nacionales **DIAN-Legiscomex ***DIAN-Cálculos propios

De igual forma, cerca del 10% de las importaciones legales y registradas, ingresa al país por contrabando; asimismo, cerca de 2 puntos porcentuales mayor a la participación en las importaciones dimensionadas por las Cuentas Nacionales, pues recordemos que las importaciones en la Contabilidad Nacional las importaciones registradas representan aproximadamente el 90%, mientras que las “no registradas”, 10%. Dentro de estas últimas se encuentra el contrabando, las zonas francas, la balanza de pagos, los enclaves, entre otras. En este sentido, el problema del contrabando representa aproximadamente 1.6% del Producto Interno Bruto del



país; cifra muy representativa si se tiene en cuenta que esta proporción es equivalente a tener la tercera parte del valor agregado de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 19% de la construcción o 14% de toda la industria nacional.

Por tipo de productos, dos terceras partes del contrabando que ingresa al país pertenece a los sectores de textiles y confecciones (provenientes principalmente de China y Panamá), cifra equivalente a los 8 billones de pesos en 2014; este sector se ha visto afectado por el problema del contrabando reflejado en la producción nacional y exportaciones del sector, generando consecuencias para la capital del país y otros departamentos como Antioquía y Valle del Cauca. Por otro lado, el contrabando de arroz se estima en 1 billón de pesos; a pesar de ser Colombia productor de este alimento básico, este entra ilegalmente al país por Nariño y Putumayo, proveniente de Ecuador. De igual forma, cerca del 11% del contrabando en el país se presenta en los licores y cigarrillos, productos que ingresan al país por la costa atlántica principalmente por La Guajira y Cesar. En el caso de los cigarrillos ilegales la mayoría provienen de Paraguay, van a Aruba y luego entran por la Guajira; mientras que por la frontera con Venezuela (departamentos de Norte de Santander y Arauca), entra al país gasolina de contrabando, valorada en 740 mil millones de pesos. Por su parte, se estima que el 30% del mercado de aceites en Colombia es ilegal. De igual manera se encuentran otra serie de productos que entran al país ilegalmente como el calzado, ganado, coltán (mezcla de columbita y tantalita), insumos del narcotráfico, armas, medicamentos, entre otros.

Cuadro 2
Colombia. Estimaciones de Contrabando por productos
Miles de millones de pesos

	2013	2014	% 14
Textiles y confecciones	7.476	8.004	66,4
Arroz	934	1.001	8,3
Licores	841	900	7,5
Gasolina	691	740	6,1
Calzado	561	600	5,0
Cigarrillos	374	400	3,3
Otros*	374	400	3,3
Total	11.251	12.047	100,0

Fuente: DIAN. Cálculos propios

*Cemento, ganado, medicamentos, agroquímicos, animales, etc.

Es por esto que el contrabando representa un problema grave para el país ya que destruye cerca de 350 mil empleos, cifra equivalente a los ocupados en 2014 en los sectores de la intermediación financiera y electricidad, gas y agua, juntos; 13,5% de la industria manufacturera o el 6% del comercio, hoteles y restaurantes.



Una estimación del contrabando en Bogotá

Se estima que por contrabando en Bogotá, ingresaron alrededor de 5 a 6 billones de pesos en 2014, representando 10% de las importaciones legales registradas en la ciudad capital.

Bogotá es una ciudad netamente importadora, una gran parte de los productos consumidos por los habitantes de la capital corresponden a productos importados. Cerca de la mitad de las importaciones que realiza el país tienen como destino la capital, de allí su vocación importadora, mientras que exporta fuera del país solo una pequeña parte de su producción. Durante 2013 la capital realizó compras externas por cerca de 55 billones de pesos; mientras que en 2014 esta cifra ascendió a 66 billones. En el país las importaciones representaron 20% del PIB en 2013, porcentaje que es superior en la capital (32%).

Cuadro 3

Importaciones de Bogotá y Colombia Miles de millones de pesos

	Bogotá	Colombia	%
2013	55.320	111.007	49,8
2014	65.933	128.129	51,5

Fuente: DIAN. Legiscomex

Sector de los textiles y confecciones

Si bien el sector de los textiles y confecciones se desarrolla en casi todo el territorio colombiano, los focos principales se ubican en Bogotá, Medellín y Cali. De acuerdo con Supersociedades, el 49% de las empresas se concentran en Bogotá, 29% en Antioquía y 6% en el Valle del Cauca. En cuanto a los ingresos operacionales de las empresas del sector, Bogotá concentra 42% del país y Antioquía lo hace con 38%. Las importaciones en este sector han aumentado principalmente por la entrada de productos de otros países a muy bajo costo, fenómeno que se conoce como contrabando técnico. Los países de donde más se importan estos productos son por medio de China y Panamá.

En Colombia, el sector de textiles y confecciones registra una producción interna aproximada de US\$7.000 millones, se estima que entre 30% y 60% de los productos entra por contrabando, lo cual representa un negocio de aproximadamente US\$4.000 millones por año.

De acuerdo con Textile Market Watch Report¹, este sector tiene una fuerte injerencia por medio de los narcodólares, que encuentran en los tejidos y confecciones una de las vías más fáciles para lavar sus divisas ilícitas, por tanto algunas empresas internacionales pueden ofrecer productos con precios más bajos que los existentes en promedio en el mercado.

Por su lado, Bogotá realizó compras externas registradas por la DIAN en 2014 por cerca de 2 billones de pesos en el sector de los textiles y confecciones, representando cerca del 42% de las importaciones realizadas en Colombia en este sector; 1.273 miles de millones de pesos se compraron en la fabricación de productos textiles (40% de las compras del país), en este grupo las mayores compras correspondieron a la tejeduría de productos textiles (513 miles de millones de pesos) y fabricación de tejidos, artículos de punto y ganchillo (292 miles de millones de pe-

¹ Desempeño del sector textil-confección. Superintendencia de Sociedades



sos). Por el lado de las prendas de vestir, preparado y teñido de pieles, se realizaron compras externas en la capital por 638 mil millones de pesos (48% del nacional).

Cuadro 4
Importaciones sector textiles y confecciones. Bogotá y Colombia
Miles de millones de pesos

CIU	Descripción	2013		2014	
		Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia
17	Fabricación de productos textiles	1.123	2.702	1.273	3.193
171	Preparación e hilatura de fibras textiles	187	444	227	542
172	Tejedura de productos textiles	476	1.031	513	1.211
174	Fabricación de otros productos textiles	220	708	242	786
175	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	240	519	292	654
18	Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	567	1.145	638	1.322
181	Fabricación de prendas de vestir; excepto prendas de piel	567	1.145	638	1.322
182	Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	0,3	1	0,3	0,5

Fuente: DIAN. Legiscomex

De acuerdo con estimaciones de la DIAN, entran aproximadamente al país cerca de US\$4.000 millones de dólares en el sector de los textiles y confecciones de contrabando; de los cuales se estima que en la ciudad de Bogotá se podría estar hablando de 3,4 billones de pesos (poco menos de la mitad).

El sector de los textiles y las confecciones es muy susceptible y propenso a ser contrabandeado por las características de los productos y su facilidad para entrar al país. Se podría estar hablando que en Bogotá y en el país por cada peso importado legalmente, ingresan 1,8 pesos por contrabando en este sector económico. En confecciones la DIAN encontró que algunas empresas han importado a US\$2 por kilo, cuando eso no vale ni el más barato de los insumos.

Cuadro 5
Colombia. Oferta año 2013 a precios corrientes
Miles de millones de pesos

Código CN	Producto	Producción	Importaciones	Oferta Total
20	Fibras textiles naturales, hilazas e hilos; tejidos de fibras textiles	2.301	1.759	4.314
21	Artículos textiles, excepto prendas de vestir	2.359	1.089	5.090
22	Tejidos de punto y ganchillo; prendas de vestir	13.478	2.857	25.637
	Textiles y Confecciones	18.138	5.705	35.041

Fuente: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

De acuerdo a la contabilidad nacional, para el país la producción del sector de textiles y confecciones, registró aproximadamente 18 billones de pesos en 2013. La Encuesta Anual Manufacturera del DANE reporta para este sector alrededor de 10,5 billones de pesos; la diferencia radica en que las Cuentas Nacionales mide tanto la gran como la pequeña industria, mientras la EAM solo establecimientos de más de 10 empleados. Se estima que la ciudad de Bogotá repre-



senta la tercera parte de la producción nacional del sector, 37% en preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles, la cuarta parte del país en prendas de vestir y 39% en la fabricación de artículos de punto y ganchillo. De acuerdo a estas estimaciones, se podría estar hablando que el contrabando que entra al país es casi equivalente a la mitad de la producción nacional en este sector. En Bogotá, el contrabando puede estar representando dos terceras partes de la producción.

Sector del cuero, calzado y marroquinería

En Colombia se consumen 116 millones de pares de zapatos al año, de los cuales 70 millones son importados, y de estos, ingresan cerca de 30 millones a precios entre los US\$0,5 y US\$5. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que cerca de 20 millones de pares de zapatos podrían estar entrando por contrabando técnico, pues cada par es vendido entre US\$10 y US\$15, resultando un negocio de aproximadamente 300 millones de dólares por contrabando en el sector del calzado en el país.

De acuerdo a ACICAM², del total de las 2.400 empresas dedicadas al sector del calzado, registradas ante las Cámara de Comercio, 28% se encuentra en Bogotá, 19% Bucaramanga, 12% Cali, 10% Cúcuta, 8% Medellín, 3% Barranquilla, 3% Pereira y el restante 17% se encuentra distribuido en más de 80 ciudades y municipios de todo el país.

Por su parte, el sector de cuero, calzado y marroquinería es una actividad altamente intensiva en mano de obra. Se estima que genera 250 mil puestos de trabajo, que explican cerca del 14% del empleo industrial y lo colocan como el tercer sector generador de empleo después del textil-confecciones y químicos. En 2014, Bogotá registró aproximadamente 46 mil ocupados en el sector. Según ACICAM, por causa del contrabando, la industria del calzado deja de generar anualmente más o menos 90 mil empleos.

Cuadro 6 Importaciones sector calzado, cuero y marroquinería. Bogotá y Colombia Miles de millones de pesos

CIU	Descripción	2013		2014	
		Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia
19	Curtido y preparados de cueros; fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería	582	1.270	596	1.357
191	Curtido y preparado de cueros	14	35	11	26
192	Fabricación de calzado	384	916	370	963
193	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano; fabricación de artículos de talabartería	185	319	215	368

Fuente: DIAN – Legiscomex

En 2014, las importaciones bogotanas en el sector del calzado, cuero y marroquinería representaron 44% de las importaciones del país en esta cadena productiva. Dentro de la cadena, las mayores compras se realizaron en la fabricación de calzado con 370 mil millones de pesos, seguido de 215 mil millones de pesos en la fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, y 11 mil millones en

² Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas.



curtido y preparado de cueros. Las importaciones realizadas por Bogotá representaron un poco más de medio billón de pesos en 2014.

El contrabando de calzado viene principalmente de China, a través de Panamá, donde este último país le vende la mercancía a Colombia por medio de una empresa de papel a un precio muy bajo. Posteriormente el importador declara un porcentaje mucho menor del valor soportado en la factura falsa, luego se lo vende al mayorista a un precio real o de mercado formal, para finalmente llegar a la venta al detal.

Se estima que el total de contrabando en calzado que ingresa al país puede estar por el orden de US\$300 millones de dólares; se podría estar hablando en la capital de una cifra aproximada a los 230 mil millones de pesos, es decir cerca de un cuarto de billón.

El sector del cuero y el calzado, recibió con beneplácito la inclusión en el artículo 13 de la ponencia (Ley Anticontrabando), el aumento de pena por recibir y comercializar bienes de contrabando en los artículos de calzado y marroquinería, gracias a las solicitudes y gestiones realizadas por ACICAM.

La producción del sector del calzado, cueros y marroquinería en 2013 fue de 3.823 miles de millones de pesos de acuerdo a la contabilidad nacional, mientras que la Encuesta Anual Manufacturera del DANE reporta para este sector 1.647 miles de millones. Ahora bien, se estima que Bogotá representa la tercera parte del sector de la producción nacional; la mitad en marroquinería y la cuarta parte en la fabricación de calzado. De acuerdo a estas estimaciones, se concluye que en Bogotá por cada 4 a 5 pares de zapatos que se producen, 1 entra por contrabando.

Cuadro 7
Colombia. Oferta año 2013 a precios corrientes
Miles de millones de pesos

Código CN	Producto	Producción	Importaciones	Oferta Total
23	Curtido y preparado de cueros, productos de cuero y calzado	3.823	1.861	9.754

Fuente: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Sector Bebidas

A Colombia, aproximadamente ingresan por contrabando de licores US\$450 millones de dólares, los cuales entran por la región de la Costa Atlántica, principalmente por los departamentos de La Guajira y Cesar y gran parte de esa mercancía llega a la capital del país. A diario ingresan, en promedio, 2 tractomulas cada una con 2.000 cajas de licor de contrabando al país.

Se estima que ingresan por contrabando de bebidas al país 900 mil millones de pesos, cifra 3 veces superior a las importaciones registradas de bebidas alcohólicas sin incluir cervezas. Bogotá importó cerca del 53% de las bebidas alcohólicas del país y 36% en maltas y cervezas en 2014.



Cuadro 8 Importaciones de Bebidas. Bogotá y Colombia Miles de millones de pesos

CIU	Descripción	2013		2014	
		Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia
15	Bebidas	246	603	277	647
1590	Otros (pulpas, residuos)	4	60	3	74
1591	Destilación, Rectificación Y Mezcla De Bebidas Alcoholicas	153	342	166	314
1592	Elaboracion De Bebidas Fermentadas No Destiladas	46	97	54	125
1593	Produccion De Malta, Elaboracion De Cervezas Y Otras Bebidas Malteadas	24	50	23	63
1594	Elaboracion De Bebidas No Alcoholicas; Produccion De Aguas Minerales	19	55	31	71

Fuente: DIAN. Legiscomex

En el sector bebidas, la producción en 2013 se ubicó en 11.642 miles de millones de pesos, de los cuales se estima Bogotá representa el 18% de la producción nacional, cifra aproximada a los 2 billones de pesos.

Cuadro 9 Colombia. Oferta año 2013 a precios corrientes Miles de millones de pesos

Código CN	Producto	Producción	Importaciones	Oferta Total
18	Bebidas	11.642	1.169	23.833

Fuente: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Ley Anticontrabando³

Después de casi dos años de ser radicada en el Congreso de la República, el Senado y la Cámara dieron luz verde a esta ley que busca endurecer las penas contra el contrabando, fortalecer la institucionalidad en la lucha contra este delito, favorecer la competencia legal en el comercio y aumentar el recaudo tributario; ley que fue firmada y sancionada la semana pasada por el Presidente de la República. Por lo tanto, el objetivo de la ley anticontrabando es generar medidas legales para combatir el flagelo, aumentar las penas y mejorar la infraestructura de la Dian y la Policía Fiscal Aduanera (Polfa).

La ley Anticontrabando servirá para endurecer las penas relacionadas con el contrabando y hacer frente a un problema que afecta la competitividad y el desarrollo del país. La ley tiene 5 grandes frentes:

- Endurecimiento de las penas y tipos penales
- Unificación del régimen sancionatorio del impuesto al consumo para todos los departamentos y el Distrito Capital.
- Las modificaciones de las leyes comerciales para mejorar la información sobre la actividad empresarial.

³ Ministerio de Hacienda, DIAN, Medios de comunicación: El tiempo, El espectador, La República, Portafolio, otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- El fortalecimiento de las instituciones involucradas en la lucha contra el contrabando (Dian⁴, Polfa⁵, Uiaf⁶, Invima⁷ y el Ica⁸).
- Comisión interinstitucional, rectora de la política anticontrabando.

En lo penal, se incluye el contrabando como una conducta constitutiva de lavado de activos y el aumento de penas. En el caso del contrabando de mercancías las penas aumentan hasta en cuatro años. La ley también reconoce que la participación de los funcionarios públicos en el contrabando dificulta la lucha contra este fenómeno y por ello los castigará de manera ejemplar. La ley Anticontrabando contempla la penalización por el delito de venta o adquisición de productos de contrabando, especialmente en productos importantes y sensibles para la economía, ya que este problema tiene un gran impacto sobre la productividad y el empleo.

Para el contrabando de mercancías, las penas de cárcel aumentan hasta en 4 años, pues actualmente contemplan de 3 a 5 años, cuando la mercancía sea de cuantía superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$32 millones) y de 5 a 8 años cuando la cuantía sea mayor a 200 salarios mínimos (\$128 millones). También, para quien facilite el desarrollo y expansión del contrabando, como el transporte, embarque, distribución, comercialización o venta de mercancías ingresadas de contrabando, la pena de prisión pasa de 1 a 5 años, a una de 3 a 6 años.

En la actualidad, cada departamento del país aplica su propio régimen sancionatorio al impuesto al consumo sobre los licores y cigarrillos. Esta ley busca unificar y armonizar el tipo de sanciones aplicables y reglas uniformes para los decomisos de mercancías, y de allí la unificación del impuesto al consumo. Por lo tanto, la ley busca fortalecer las entidades que deben luchar contra este flagelo, como la DIAN, la Policía fiscal y Aduanera, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), el ICA y el Invima, facilitando intercambios de información, fortaleciendo los laboratorios para la realización de pruebas técnicas, articulación de procedimientos para elementos probatorios o evidencias físicas. La ley establece, además, la conformación de una Comisión Interinstitucional para definir la política de lucha contra el contrabando y conductas conexas, y entre sus tareas estará la de formular políticas de desarrollo alternativo y reconversión laboral para las zonas de frontera.

Sin embargo, no en todos los sectores ha caído bien esta ley sancionada por parte del Gobierno, ya que para muchos de los comerciantes en los sanandresitos y pequeños comerciantes es una medida que los afecta y perjudica, por lo cual han hecho diferentes manifestaciones en contra de esta medida, aduciendo que podrían quedar como contrabandistas con altas sanciones penales. Ante estas protestas de los sanandresitos y pequeños comerciantes, el Gobierno nacional acordó: reducir el contrabando técnico, mayor formalización del sector, mejores precios para los consumidores, tiempo de socialización de la reglamentación, revisión de restricciones administrativas que les impide importar directamente productos y la eliminación de monopolios de comercialización. Adicionalmente, el Gobierno espera facilitar créditos e instrumentos financieros a los pequeños comerciantes.

⁴ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

⁵ Policía Fiscal y Aduanera

⁶ Unidad de Información y Análisis Financiero

⁷ Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

⁸ Instituto Colombiano Agropecuario



Conclusiones

-En Bogotá pueden estar ingresando alrededor de 5 a 6 billones de pesos anuales por contrabando, cerca del 10% de las importaciones legales y registradas.

-Con la ley Anticontrabando se deberá poner mucha atención al tema de la corrupción, ya que de nada sirve hacer leyes y normas si no se toman todas las medidas y filtros necesarios para evitar con este, uno de los principales males de todos los tiempos, pues es latente el tema del soborno cuando se habla de comercialización de mercancías y trámites requeridos por las autoridades.

-Con esta ley se busca generar mayor competitividad y apoyar al empresariado, además de obtener recursos a partir de lo que se está evadiendo al fisco nacional.

-El problema del contrabando ha tocado de forma directa a muchas familias bogotanas en el sector de textiles y confecciones, como el del calzado y el cuero. Se han tenido que cerrar muchas industrias, familias enteras dependen de este negocio y es su sustento diario, se espera que con esta ley las pequeñas microempresas vean un alivio a esta competencia ilegal.

-El contrabando priva a los colombianos de recibir importantes ingresos; el Gobierno con esos recursos que se esperan recuperar, los podrá invertir en infraestructura, salud, educación, ciencia y tecnología, y así, mejorar la calidad de vida de los colombianos.

-El contrabando estimula y financia organizaciones criminales, las cuales tienen, a su vez, un efecto negativo sobre el orden público, la institucionalidad y la actividad productiva, en las diferentes regiones del país.

-Si bien la globalización e internacionalización ha incrementado las importaciones de productos, uno de los grandes problemas que enfrenta la industria nacional es la conformación del precio con el que ingresan esos productos al país.

Gustavo Petro

Alcalde Mayor de Bogotá

Carlos Simancas

Secretario de Desarrollo Económico

Juan Sebastián Martínez

Director de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios (E)

Henry Rincón Melo

Subdirector de Estudios Estratégicos

Elaboró: Jorge Armando Herrera

Analista de la Dirección de Estudios Socioeconómicos

Andrés Fernando Gómez

Corrector de estilo Estudios Socioeconómicos y Regulatorios

Visítenos en la web:

www.desarrolloeconomico.gov.co